



Subvenciones a proyectos de inversión intensivos en creación de empleo

Se trata de una **subvención a fondo perdido**, para proyectos de inversión intensivos en creación de empleo en la **provincia de Jaén**.

BENEFICIARIOS

Empresas con establecimiento operativo en la provincia o que tengan previsto implantarse en ella.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA

31 de agosto (o hasta agotamiento presupuestario).

ORGANISMO

Dirección de Empleo y Empresa de la Diputación de Jaén.

Contacto:

ADRIÁN NOHEDA

Gestor de proyectos europeos en la

Fundación Finnova

adrian.noheda@finnova.eu

Sobre la convocatoria

PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Proyectos empresariales que supongan la creación de 15 o más empleos y que estén ligados a una inversión inicial $\geq 50.000\text{€}$ (IVA excluido).

INVERSIONES SUBVENCIONABLES

- a. Terrenos
- b. Traídas y acometidas de servicios
- c. Urbanización
- d. Naves y construcciones
- e. Bienes y equipos auxiliares
- f. Equipos informáticos
- g. Adquisición y tratamiento de software
- h. Otros activos fijos materiales e inmateriales

CUANTÍA

- **Pequeñas empresas:** la cuantía de la subvención será del **40%** de la base subvencionable
- **Medianas empresas:** **30%** de la base subvencionable
- **Grandes empresas:** **20%** de la base subvencionable

*Estos porcentajes pueden incrementarse en un **5% adicional** cuando los proyectos se ubiquen en zonas determinadas